**Jornada: “Los nuevos modelos de pliegos de contratos de servicios energéticos”**

Fecha: 22 de Enero de 2.020. De 10:00 a 13:30.

Lugar: Sede del IDAE

*Las Administraciones Públicas están afrontando unos importantes cambios en la gestión energética de sus edificios e instalaciones. Desde hace más de 10 años han sido muchos los municipios, diputaciones y otras entidades que han abordado el cambio de sus instalaciones energéticas a través de empresas de servicios energéticos.*

*Ya en el año 2005, el IDAE y la FEMP, en colaboración con AMI, publicaron un modelo de contrato de mantenimiento y servicios energéticos que se ha convertido en una referencia en las administraciones públicas.*

*La publicación de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los cambios introducidos en la tipología jurídica de su texto normativo, han invitado al IDAE a adecuar sus modelos de pliegos para la contratación de las empresas de servicios energéticos, bajo la tipología de contrato mixto de suministro y servicios con inversión para las instalaciones de alumbrado exterior municipal y para los Edificios de las Administraciones Públicas.*

*Entre las ventajas que estos contratos ofrecen para el sector público, está el que las inversiones de mejora de la eficiencia energética se financian directamente de los ahorros y que el sector privado asume los riesgos de las obras e instalaciones necesarias, pudiendo garantizar el ahorro de energía, basándose en su experiencia para ayudar a conseguir las mejores soluciones técnicas. Adicionalmente, las inversiones a llevar a cabo no computarían como deuda y déficit público de las Administraciones Contratantes.*

*Estos pliegos han sido sometidos a consulta pública en la Web del IDAE, con el objetivo de recabar la opinión de las personas y entidades potencialmente afectadas por el presente modelo, y se han informado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.*

*Con la celebración de esta Jornada se pretende difundir los nuevos modelos.*

**“Los nuevos modelos de pliegos de contratos de servicios energéticos”**

**Programa**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **10:00 – 10:15 h** | **Acreditaciones** | | | |
| **10:15 – 10:30 h** | **Presentación de la Jornada.** | | | |
|  | FEMP | D. Pedro Prieto  Director de Ahorro y Eficiencia  IDAE | | D. José Andrés Elízaga  Presidente  AMI |
| **10:30 – 11:00 h** | **Líneas maestras de los nuevos modelos de contratos de servicios energéticos.**  D. Ángel Sánchez de Vera Quintero  Jefe del Departamento Servicios y Agricultura  IDAE | | | |
| **11:00 – 11:30 h** | **Ayudas FEDER-IDAE para proyectos energéticos de entidades locales.**  Dña. Irene Menéndez García  Jefa Departamento de Desarrollo Urbano Sostenible  IDAE | | | |
| **11.30 h - 12.15 h.** | **La financiación de proyectos a través de Empresas de Servicios.** | | | |
| D. Antonio J. Aguilar Pérez  Responsable de Servicios Energéticos  Ferrovial Servicios | | D. Carlos Martínez Carrillo  Alcalde de Vedra | |
| **12:15 – 13:00 h** | **Las reglas de no computación de deuda de las inversiones en los contratos de rendimiento energético.**  D. Francisco Javier Sigüenza Hernández  Secretario General  AMI | | | |
|  | **Coloquio y Clausura** | | | |

Fecha: 22 de Enero de 2.020

Lugar: Sede del IDAE

Invitados: Representantes políticos y responsables técnicos de instalaciones (Edificios y Alumbrado) de la Administración.

Inscripciones: [secretaria@amiasociacion.es](mailto:secretaria@amiasociacion.es) , indicando Nombre, Apellidos, Entidad y DNI